

RESOLUCION -CD- N° 133/2011

**Salta, 19 de Abril de 2011
Expediente N° 12.332/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Alejandra SERNA D.N.I. N° 20.494.502, solicita adscripción como Profesional, en las asignaturas “**Bioestadística**” (1er. Cuatrimestre) y “**Estadística Descriptiva**” (2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –DC– N° 469/10, realiza el dictamen a fs. 15 y aconseja la adscripción de la Lic. Serna, María.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 17/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Alejandra SERNA, a las asignaturas “Bioestadística” (1er. Cuatrimestre) y Estadística Descriptiva (2do. Cuatrimestre), de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. María Alejandra SERNA D.N.I. N° 20.494.502, como Profesional Adscripta en las asignaturas “Bioestadística” (1er. Cuatrimestre) y Estadística Descriptiva (2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

orp
MAJ